

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1044 /
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.

REQUINOA, 26 de Abril de 2011,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 850 de fecha 26.04.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 70.000, para adquisición de golosinas que serán repartidas a los niños que acompañen a sus padres al Programa "Municipio en tu Barrio", que se realizará el día Sábado 30 de Abril de 2011, en el sector El Esfuerzo.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva Merino, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto total de \$ 70.000, para adquisición de golosinas que serán repartidas a los niños que acompañen a sus padres al Programa "Municipio en tu Barrio", que se realizará el día Sábado 30 de Abril de 2011, en el sector El Esfuerzo.

Déjese establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22 Item 01 Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE